



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de quien corresponda se incorporen al Plan Medico Obligatorio Nacional los sustitutos de nicotina o de fármacos inhibidores del deseo de fumar en pos de aportarle una herramienta más a quien quiera dejar la adicción al tabaco.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

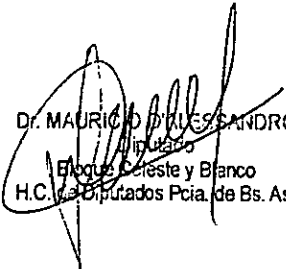
Según datos oficiales del Ministerio de Salud de la Nación en la actualidad unas 60 personas por día piden ayuda para dejar de fumar. Esto se da en un contexto social en el que hay cada vez más lugares libres de humo, se ha trabajado en la concientización respecto de los daños que produce el tabaco, se ha potenciado el culto por la vida saludable generando que cada vez menos gente tolere que fumen cerca suyo.

Los datos surgen del Programa Nacional de Control de Tabaco donde las personas que sufren la adicción buscan información comunicándose a la línea gratuita 0800-999-3040. Cuando alguien llama, el operador lo deriva al servicio más cercano para que pida un turno. Allí lo reciben, le hacen una evaluación y la preguntan si realmente quiere dejar de fumar. Si el paciente decide hacerle frente a su adicción, entonces le hacen un seguimiento en el centro de salud público que puede ser semanal o cada quince días.

En esa circunstancia, generalmente, cuando el paciente no puede por su sola voluntad abandonar el hábito del cigarrillo, se hace necesario acompañar el tratamiento con algún medicamento, ya sea parches o pastillas, que hasta hoy las prepagas no cubren.

Por ello creemos que se deben incorporar los sustitutos de nicotina o de fármacos inhibidores del deseo de fumar en el Plan Médico Obligatorio. Más aun cuando se ha comprobado que el momento más difícil del tratamiento es el primer mes, donde las ganas de fumar se tornan una tortura.

Por lo expuesto y con la finalidad de mejorar las políticas atinentes a cuestiones de salud pública es que solicito a las Sras. Y Sres. legisladores de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución.


DR. MAURICIO D'ALLESANDRO
Blegues Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.